

Exp. N.º 17859-88

Señor Doctor
Carlos Muñoz Inzúa
Superintendente de Compañías
Presente.-

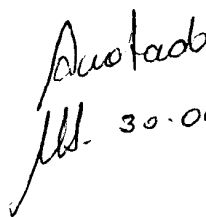
De mi consideración:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitir a Usted la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ("CORPORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL "FARQUEMIC" CIA. LTDA.), celebrada ante el Doctor Manuel José Aguirre Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, a fin de que se sirva tomar nota del particular.

De ser necesario cualquier notificación que me corresponda, la recibiré en el Casillero Judicial No. 461 signado al Doctor Eduardo Morillo Oñate.

Atentamente,


Dr. Eduardo Morillo Oñate
ABOGADO
Insc.C.A.Q. No. 2029


Autado
30.06.89.

29 JUN 89 15 54

1
C.O. 2
3
4 CESION DE PARTICIPACIONES- En la Ciudad de San
5 QUE OTORGA : Francisco de Quito,
6 LCDO. RENE BARRENO REINOSO Capital de la Repú-
7 A FAVOR DE : blica del Ecuador ,
8 FRANCISCO CUESTA ZAPATA Y hoy día jueves ocho
9 RUBEN CARRERA LOZA (08) de J U N I O -
10 POR S/.80.000,00 de mil novecientos-
11 DI 3 COPIAS ochenta y nueve .-
12 Ante mí , Doctor Ma
13 nuel José Aguirre , Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
14 comparecen : por una parte , y en calidad de cedente el se -
15 ñor Licenciado René Barreno Reinoso , casado , por sus propios
16 derechos ; y , por otra , en calidad de cesionarios los seño-
17 res Francisco Cuesta Zapata y Rubén Carrera Loza , divorcia-
18 do y soltero respectivamente , cada uno por sus propios de-
19 rechos . Los comparecientes son ecuatorianos , mayores de -
20 edad , domiciliados en esta ciudad de Quito , excepto el se-
21 ñor Cuesta que es domiciliado en la Ciudad de Guayaquil y -
22 que se encuentra ocasionalmente de tránsito por esta Ciudad,
23 legalmente capaces , a quienes de conocer doy fe ; y , di-
24 cen : Que elevan a escritura pública el contenido de la minu-
25 ta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente : SE
26 ÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas sírvase -
27 incorporar una que contenga la transferencia de Participacio-
28 nes de la Compañía CORPORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL *-

1 FARQUEMIC CIA. LTDA., el tenor de las siguientes estipulacio-
2 nes y cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- 1.1.- Comparecien-
3 tes a la celebración de la presente escritura y hacen las
4 declaraciones que ella contiene, por una parte y en calidad
5 de cedente el señor Lcdo. René Barreno Reinoso; y, por o-
6 tra parte y en calidad de cesionarios los señores Francisco
7 Cuesta Zapata y Rubén Carrera Loza.- 1.2.- Los comparecien-
8 tes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casa-
9 do el Lcdo. René Barreno Reinoso; el señor Francisco Cuesta
10 Zapata de estado civil divorciado, y el señor Rubén Carre-
11 ra Loza que es soltero, domiciliados y residentes en Quito-
12 Ecuador, a excepción del señor Francisco Cuesta Zapata que
13 tiene su domicilio en la Ciudad de Guayaquil-Ecuador y hábi-
14 les por derecho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1. CORPORA-
15 CION FARMACEUTICA INTERNACIONAL FARQUEMIC CIA. LTDA. se cons-
16 tituyó por escritura pública otorgada en esta Ciudad de Qui-
17 to, el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho,
18 en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito, a cargo -
19 del Doctor Manuel José Aguirre, con un capital social de DOS
20 MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00) dividido en DOS MIL -
21 (2.000) participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada u-
22 na y con cinco socios.- 2.2. La referida constitución se
23 halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Com-
24 pañas en su parte formal, mediante Resolución No. 87-2-1-
25 00159, de veinte y siete de enero de mil novecientos ochen-
26 ta y ocho, la cual fue debidamente publicada e inscri-
27 ta en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 179,-
Tomo 119, de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta-

y ocho - 2.3. En la actualidad el capital social de la compañía se halla dividido de la siguiente manera: Ing. José Carrera Agreda, propietario de novecientas veinte (920) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, con un valor de NOVECIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/.920.000,00); Sr. Francisco Cuesta Zapata, propietario de ochocentas ochenta (880) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, con un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/.880.000,00); Lcdo. René Barreno Reinoso, propietario de ochenta (80) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, con un valor de OCHENTA MIL SUCRES (S/.80.000,00); Srta. Maritza Bustamante Bustamante, propietaria de ochenta (80) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, con un valor de OCHENTA MIL SUCRES (S/.80.000,00); y el señor Rubén Carrera Loza, propietario de cuarenta (40) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, con un valor de CUARENTA MIL SUCRES (S/.40.000,00). Capital total: DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.000.000,00), igual a dos mil (2.000) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una.

- 2.4. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL - FARQUEMIC CIA. LTDA., llevada a cabo el día veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, por acuerdo unánime de la totalidad del capital social de la compañía, acordó y aprobó la cesión y transferencia de participaciones de ella y autorizó al Gerente General para que otorgue el certificado de Ley.

- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan mencionados an -

1 anteriormente el Sr. Ldo. René Barreno Reinoso, cede y tras-
2 pasa por valor recibido en favor del Sr. Francisco Cuesta
3 Zapata, cuarenta participaciones de un mil sucres cada una
4 con un valor de CUARENTA MIL SUCRES (S/.40.000,00); y, en -
5 favor del Sr. Rubén Carrera Loza, cuarenta participaciones -
6 de un mil sucres de valor cada una, con un valor de CUAREN
7 TA MIL SUCRES (S/.40.000,00) - Valor total de la transferen-
8 cia OCHENTA MIL SUCRES (S/.80.000,00) - La presente cesión-
9 de participaciones se otorga de conformidad al texto del-
10 Acta de Junta General de Socios que Usted, señor Notario,
11 se servirá agregar como documento habilitante - CUARTA -
12 ACEPTACION DE CESION - Los cesionarios en forma actual a -
13 ceptan la presente transferencia de participaciones reali-
14 zada en su favor con todos los derechos y obligaciones -
15 inherente a esta calidad - QUINTA - CAPITAL SOCIAL ACTUAL.
16 En consecuencia el capital social actual de la compañía -
17 queda distribuido de la siguiente manera: Ing. José Ca -
18 rrera Agreda, propietario de novecientas veinte participa-
19 ciones de un mil sucres cada una, con un valor de NOVE -
20 CIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/.920.000,00); Sr. Francisco -
21 Cuesta Zapata, propietario de novecientas veinte participa-
22 ciones de un mil sucres cada una, con un valor de NOVE -
23 CIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/.920.000,00); Srta. Maritza Bus-
24 tamante Bustamante, propietaria de ochenta participaciones -
25 de un mil sucres cada una, con un valor de OCHENTA MIL SU -
26 CRES (S/.80.000,00); y, Sr. Rubén Carrera Loza, propieta-
27 rio de ochenta participaciones de un mil sucres cada una,
28 con un valor de OCHENTA MIL SUCRES (S/.80.000,00) - Capital

1 Social total DOS MILLO (S/.2'000.000,00) ✓

2 SEXTA .- CERTIFICADOS .- El Gerente General de la Compañía

3 conforme a la Ley , procederá a anular las anteriores par-

4 ticipaciones y emitir las nuevas en favor de los Cesiona-

5 rios .-SEPTIMA .- DOCUMENTOS .- Se agregan como documentos

6 para que formen parte de la Matriz , los siguientes : a).-

7 Acta de la Junta General de Socios de la Compañía cele-

8 brada el veinte y uno de noviembre de mil novecientos-

9 ochenta y ocho ; b).- Certificado conferido por el Geren-

10 te General de la Compañía relacionada con la auto-

11 rización dada por la junta General .- OCTAVA .- GASTOS.-

12 Los gastos que demande la celebración de la presente -

13 escritura hasta su inscripción en el Registro Mercan-

14 til serán de cuenta exclusiva de los cesionarios .- -

15 CONCLUSIONES .- Para que los acuerdos/ surtan los efectos
tomados

16 de Ley , Usted señor Notario , se dignará anteponer y

17 agregar las demás cláusulas necesarias para la plena

18 y completa validez de esta escritura .- Hasta aquí la

19 minuta suscrita por el Doctor Eduardo Morillo Oñate ,

20 Abogado con matrícula Profesional del Colegio de A

21 bogados de Quito número dos mil veinte y nueve , la

22 misma que queda elevada a escritura pública con to

23 do su valor legal .- Para este otorgamiento se cum

24 plieron con todos los preceptos legales del caso .-

25 Y leída que les ha sido esta escritura íntegramente

26 por mí el Notario a los comparecientes , éstos se

27 afirman y ratifican en todas y cada una de sus -

28 partes y para constancia de lo cual firman conmi-

1 go en unidad de acto.- De todo lo que doy fe .- (f) René Barre
 2 no Reinoso ; Céd. de Id. No. 1703854081 .- (f) Francisco Cues
 3 ta Zapata ; Céd. de Id. No. 170242479-5 .- (f) Rubén Carrera
 4 Loza ; Céd. de Id. No. 170781593-0 .- El Notario (f) Doctor -
 5 Manuel José Aguirre .- D O C U M E N T O S HABILITANTES.-

FARQUEMIC
 CIA. LTDA.

02770-89

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la compañía "FARQUEMIC CIA.LTDA.", tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 21 de noviembre de 1988, resolvió por unanimidad y al tenor de lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías, autorizar al Lcdo. René Barreno Reinoso, a fin de que proceda a transferir la totalidad de sus participaciones que actualmente posee, en la compañía que administro, en partes iguales a favor de los señores Juan Francisco Cuesta Zapata y Rubén Darío Carrera Loza, debiendo los cedentes concurrir ante un Notario Público a efectos de perfeccionar la cesión de participaciones mediante un instrumento público.

Atentamente,

FARQUEMIC CIA. LTDA.

[Firma]
 Ing. Com. JOSÉ Carrera A.
 GERENTE GENERAL

Quito, 21 de noviembre de 1988

FARQUEMIC

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FARQUEMIC CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las quince horas en la oficina No. 55 del Bloque W Edificio Quito 12 Birón ubicado en la Veintimilla 325 y 12 de Octubre, local en el que funciona la Compañía, se reúne la Junta General de Socios de FARQUEMIC CIA.LTDA.

ASISTENTES

<u>Socios</u>	<u>No.Participaciones</u>
Ing.José Carrera A.	920
Sr. Francisco Cuesta Z.	880
Srta.Maritza Bustamante	80
Lcdo. René Barreno R.	80
Sr. Rubén Carrera L.	40
TOTAL:	2.000

Una vez que por Secretaría, se ha constatado la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de FARQUEMIC CIA.LTDA., el Presidente de la compañía, pide que por Secretaría se de lectura a los Arts. del 8 al 20, del Estatuto de la compañía que tiene relación con derechos de los socios, junta general, clases de juntas, convocatorias, concurrencia, etc. También solicita que por secretaria se de lectura de la convocatoria para esta Junta.

CONFORMACION DE LA JUNTA

Los asistentes manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de socios de FARQUEMIC CIA.LTDA., al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Presidente titular de la compañía señor Francisco Cuesta Zapata, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma Ing. José Carrera Agreda.

ORDEN DEL DIA

El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al orden de puntos a tratarse en esta Junta. Secretaría da a conocer que el único punto a tratar se refiere a la solicitud del Lcdo. René Barreno Reinoso, para que la Junta le autorice a ceder sus participaciones sociales.

En razón de que los presentes manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto por el señor Presidente, éste en atención a las disposiciones legales y estructurales declara instalada la Junta, pide se pase a deliberar sobre el mismo.

...

FARQUEMIC

-2-

DESARROLLO DE LA JUNTA.- Cesión de Participaciones

El socio Lcdo. René Barreno R., expone sus motivos para retirarse en calidad de socio de FARQUEMIC CIA.LTDA., por tanto expresa su deseo de vender la totalidad de sus participaciones sociales, poniendo las mismas a disposición de la Junta General de Socios, para que los socios que estén interesados las adquieran.

El Presidente de la Junta, pone a consideración de los socios, la ponencia del Lcdo. René Barreno e indica que los socios que estén interesados en la compra de las participaciones que cede el Lcdo. René Barreno, lo manifiesten.

Los socios Ing. José Carrera A. y Srta. Maritza Bustamante B. renuncian a su derecho preferente en la adquisición de dichas participaciones. En cambio los socios señores Francisco Cuesta Z. y Rubén Carrera L., indican que se encuentran interesados en adquirir cada uno el 50% de las participaciones del Lcdo. René Barreno R.

Luego de una breve deliberación la Junta por unanimidad acepta que se proceda a la cesión de participaciones a favor de los señores Francisco Cuesta Z. y Rubén Carrera L. Por lo tanto la cesión de participaciones se realiza de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESSIONARIO	Nº.PARTICIPAC..
Lcdo. RENE BARRENO R.	SR. FRANCISCO CUESTA Z.	40
	SR. RUBEN CARRERA L.	40
TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS		80

La cesión se hace a la par esto es a mil sucres (S/.1.000,00) cada participación, declarando el cedente que ha recibido el dinero correspondiente en efectivo, y a su entera satisfacción, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

NUEVA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DE FARQUEMIC CIA.LTDA.

De conformidad con la cesión, los socios de FARQUEMIC CIA.LTDA., poseen las participaciones que a continuación se detallan:

FARQUEMIC CIA. LTDA.

Quito, 4 de Febrero de 1988

Señor
JOSE ANIBAL CARRERA AGREDA
Presente.-

Ref.: Nombramiento de Gerente General

Estimado señor Carrera:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CORPORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL, FARQUEMIC CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 4 de febrero de 1988, resolvió designar a usted Gerente General de la Compañía, por el tiempo de dos años (2), con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

CORPORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL, FARQUEMIC CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad mediante Escritura Pública del 4 de enero de 1988, otorgada ante el Notario Dr. Manuel José Aguirre, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de febrero de 1988.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Francisco Cuesta Z.
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Quito, 4 de febrero de 1988

Ing. Com. José Carrera A.
Representante Legal

Don este documento se inscribió el presente

Libro de Registro No. 627, del tomo 119.
Quito, a 18 FEB. 1988

REGISTRO MERCANTIL

SECRETARIO

1 ENMENDADO : anteriormente , , veint participaciones , Cesio
2 narios .- VALE .- ENTRELINEAS : tomados .- VALE .-

3
4 Se otorgó an-

5 te mí , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTI
6 FICADA , debidamente firmada y sellada en Quito , a tre-
7 ce de junio de mil novecientos ochenta y nueve .-

8
9 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO- ABOGADO

10
11
12 E A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitu-
13 ción de CORPORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL PARQUEMIC CIA.LTDA.", e-
14 torgada ante el suscrito Notario el 4 de Enero de 1.988, tomé nota de
15 la cesión de participaciones constante de la copia que antecede.-Quito,
16 Junio 13 de 1.989.-

17
18 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO- ABOGADO

19
20
21 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.179
22 del "Registro Mercantil, de cuatro de febrero de mil novecientos
23 ochenta y ocho, a fs. 347, tomo 119, correspondiente a la cons-
24 titución de la compañía "CORPORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL
25 PARQUEMIC COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente cesión
26 de participaciones.- Quito, a diez y nueve de junio de mil no-
27 vecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

28
Dr. Gustavo García Balcázar
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO